



Entrevista / Dolores Padierna (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- La legisladora mencionó que “el objetivo principal de la Ley General es transformar el agua a un bien público tutelado por el Estado y ya no una mercancía, un bien privado. Por otro lado, la Ley de Aguas Nacionales se reforma, una es principalmente en cuanto al régimen de concesiones, se termina con la lógica del bien mercantil perteneciente a unos pocos el agua y se adopta el régimen de concesiones donde se respeta el binomio tierra-agua”.

<https://drive.google.com/file/d/1vLjJbLb3c9HoBMxw20vmY3ZZEv-CI27Z/view?usp=sharing>